



12 de diciembre de 2024

**TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE
PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL,
EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA,
TRABAJADORES SOCIALES.
(CONVOCATORIA 27/09/2021)**



CASO PRÁCTICO TERCER EJERCICIO

12 DE DICIEMBRE DE 2024

Ainara de 4 años acude al CEIP de Calamocha en la provincia de Teruel, su hermano Miguel de 14 años va al instituto en la misma localidad.

Los menores son hermanos por parte de madre. El padre de Ainara murió hace 4 años y el padre de Miguel vive en Zaragoza con su mujer y sus dos hijos pequeños. Desde que se separó de la madre de Miguel, cuando este tenía 4 años, solo ha tenido contacto esporádico con él, durante los veranos, cuando pasan unos días de vacaciones en el pueblo. Nunca se ha hecho cargo de la pensión de alimentos.

Los niños vivían con su madre y su abuela materna en el pueblo, en una casa propiedad de la abuela. Los abuelos paternos de Ainara de 80 y 84 años, residen en la localidad cercana de Monreal del Campo. Y los abuelos paternos de Miguel de 70 y 71 años en Zaragoza capital.

La madre de los menores de 43 años, falleció hace 1 año en un accidente de tráfico cuando volvía de trabajar a causa de un conductor que se saltó un stop. La madre trabajaba desde hace más de 10 años de enfermera en el centro de salud de Monreal del Campo y tenía la custodia en exclusiva de Miguel.

Desde entonces los menores se quedaron a cargo de la abuela materna de 66 años, la cual, actualmente es su tutora legal, dado que el padre de Miguel estuvo de acuerdo al fallecimiento de la madre de los niños que se quedara con ella. La abuela cobra una pensión de viudedad de 800 euros y una de jubilación de 430 euros.

Ainara nació prematura, y presenta un retraso en el desarrollo, por lo que tiene problemas de lenguaje y de aprendizaje. Tiene reconocido un 50% de grado de discapacidad. Miguel siempre fue un niño alegre, muy sociable y con buen rendimiento escolar a pesar de la escasa relación con su padre. Desde que falleció su madre está muy triste.

Los servicios sociales de Calamocha, han estado ayudando a la abuela con todos los trámites y las solicitudes de ayudas para los menores, tras la muerte de la madre de los niños.

En los dos últimos meses, en el colegio de Ainara, han detectado que la niña va poco aseada, a veces sin almuerzo, está muy triste y ha dejado de acudir a atención temprana. Su hermano Miguel ha bajado las notas y ha dejado de ser el niño que era, pero lo que más les preocupa es que solo va a clase 2 o 3 días por semana y que cuando va, llega tarde. Por lo ocurrido, las tutoras se ponen en contacto con la abuela para tener una reunión con ella. Sin embargo, la abuela no acude a ninguna de ellas.

Tras 3 intentos, desde los centros escolares en coordinación remiten el caso al SSB de Calamocha.

Los SSB intentan ponerse en contacto con la abuela sin éxito, por lo que se desplazan al domicilio junto con la guardia civil.

Al llegar al domicilio, se encuentran este en malas condiciones de higiene y salubridad, sin comida en la nevera y la abuela en la cama.

Miguel que hasta ahora se había callado por miedo a ser separado de su hermana, no puede más y cuenta que es él, el que se está haciendo cargo de su hermana, que hace la comida, la viste y la lleva al colegio. Que hasta la semana pasada hacía la compra pero que se ha quedado sin dinero en su hucha y no puede ir a comprar comida, dado que su abuela lleva más de un mes sin salir de casa y sin levantarse de la cama, por lo que no ha ido a sacar dinero al banco. Además, no para de llorar, dice que se quiere morir y lleva 5 días sin comer.



Ante esta situación se plantean las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué medida se adoptó para que la abuela sea la tutora legal tras el fallecimiento de la madre? Justifique la respuesta. **1 punto**

2ª ¿Cuáles son las ayudas que han estado tramitando desde los servicios sociales? ¿A qué pensiones/ prestaciones tienen derecho los menores? Especifique cada una de ellas, su normativa y organismo gestor de las mismas. **2 puntos**

3ª Siendo la Trabajadora Social de la Comarca, en esta situación de urgencia ¿cómo procedería con la abuela? ¿Y con los menores? ¿Con qué servicios se coordinaría y por qué? ¿Qué profesionales intervendrían en esta situación de urgencia? Razone la respuesta. **4 puntos**

4ª Explique la forma de proceder desde el SSB con la declaración de situación de riesgo y con la declaración de desamparo. ¿Quién ostenta las competencias en cada uno de los casos? ¿Dónde está regulado? Justifique la respuesta. **2,5 puntos**

5ª Ainara acudía a un centro para recibir Atención Temprana. En la comarca, este servicio se presta a través de una entidad especializada. ¿Mediante qué formas de gestión indirecta se puede prestar? ¿Dónde están reguladas? **1 punto**

6ª La abuela de los menores, antes de caer enferma, era una persona muy activa; acudía al Hogar de Calamocha del IASS y además era miembro de la Junta. ¿Qué actividades podría realizar en el hogar? ¿Cuáles son los requisitos para poder participar en las actividades? ¿Qué proyectos se llevan a cabo? ¿Qué normativa se aplica a los mismos? ¿Cómo funciona la Junta? **1,5 puntos**

7ª Si la abuela no se recuperara, y los menores no pudieran volver con ella, ¿quién se podría hacer cargo de los menores? Explique los requisitos y justifique la respuesta. ¿Qué Administración sería la encargada del procedimiento? ¿Cuál sería la medida a acordar para cada uno de los menores? **2 puntos**

8ª Cada uno de los menores ha recibido 100.000 euros de indemnización por el fallecimiento de la madre. ¿Cómo se podría proteger este patrimonio y quién se encargaría de su administración? ¿En caso de desavenencia, a qué figura aragonesa habría que recurrir? Razone normativamente la respuesta. **2 puntos**

9ª Si la abuela se recuperara, ¿qué medida se podría plantear desde cada uno de los servicios sociales de las administraciones, implicadas y cuál sería la encargada de llevarla a cabo? Razone la respuesta. **1 punto**



10ª Elabore brevemente un diagnóstico de la unidad familiar como trabajadora social desde la Subdirección de Protección a la Infancia. **1 punto**

11ª Años más tarde, al cumplir Ainara 14 años, la valoran con un grado de discapacidad del 68% y grado I de dependencia. ¿A qué prestaciones/pensiones podría tener derecho? ¿Qué organismo u organismos las gestionan? ¿Cuáles son compatibles y cuales incompatibles entre ellas? **2 puntos**